

Miércoles, 31 de octubre de 2018

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Constitución de la bolsa de trabajo temporal de Trabajador Social.

Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 30 de abril de 2018 la convocatoria para la confección de una bolsa de trabajo temporal de Trabajo Social y habiendo finalizado el proceso de selección de la misma.

Efectuada propuesta de composición de la bolsa por el Tribunal encargado de juzgar este proceso de selección con fecha 23 de octubre de 2018.

Dispuesto en la base novena de la convocatoria que en el plazo máximo de un mes desde que finalice el procedimiento selectivo, se dictará Resolución Presidencial por la que se apruebe la Bolsa de publicándose en el Boletín Oficial de la Provincial, junto con la relación de aspirantes que deben integrar esta Bolsa de Trabajo, ordenados por puntuación, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento que regula la gestión de Bolsas de Trabajo en la Diputación Provincial de Cáceres.

La Bolsa de Trabajo que se constituya anulará las anteriores de esta categoría profesional.

De conformidad con lo regulado en el Acuerdo de Bolsas de Bolsas de Trabajo Temporal suscrito entre la Diputación Provincial y las Organizaciones Sindicales representativas aprobado por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2016.

Vista la propuesta de la Dirección del Área de Personal, este Diputado, por delegación de la Ilma Sra. Presidenta resuelve

Primero.- Aprobar la Bolsa de Trabajo Temporal de Trabajo Social que se adjunta a esta Resolución como Anexo.

Segundo- Según lo establecido en la base décima de la convocatoria antes del nombramientos interino o contratación temporal, los candidatos propuestos deberán aportar la documentación que se establece en la misma, que serán compulsada por el Área de Personal, así como los méritos aportados por los aspirantes.



Miércoles, 31 de octubre de 2018

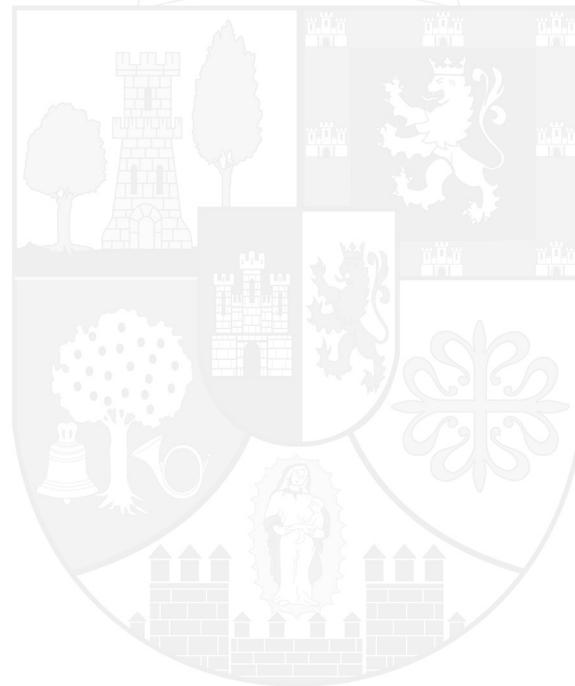
Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 29 de octubre de 2018

Augusto Cordero Ceballos
SECRETARIO



Miércoles, 31 de octubre de 2018

ANEXO

BOLSA DE TRABAJO SOCIAL

DNI	ALUMNO	NOTAS
4227927	MARIN BURCIO,MARIO	8,375
11809321	DUQUE ENCINAS,JUAN FRANCISCO	6,625
7255104	MACIAS GONZALEZ,HELENA	6,375
76131629	PANIAGUA MARTIN,MARIA DEL PUERTO	6,25
76113303	TIMON MATEOS,ANA MARIA	6
8844205	ROMERO RAMÍREZ,BELINDA FÁTIMA	5,875
7019940	MAJADO MARQUEZ,MARIA BEGOÑA	5,625
76132892	PRIETO FERNANDEZ,NURIA	5,5
7002185	BRAVO SANCHEZ,MARIA ANGELES	5,375
11780787	GONZÁLEZ MONTERO,ANTONIA	5,375
8889368	NIETO LEPE,VIRGINIA	5,25
79260074	MERIN BECERRA,INMACULADA	5
33976342	FERNANDEZ MACHUCA,MARGARITA	5
76257459	RUIZ MORENO,MIGUEL	5
76016247	TORRES MARTIN,CARMEN	5

Página 1

